INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-24be-ad3d-dded-5b3a-2d20-7bde-9e92-701f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

EXPEDIENTE Nº: 4311842
FECHA: 23/07/2025

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(tercera renovación de la acreditación)

Denominación del Título	Máster Universitario en Orientación Profesional por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Educación
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CSV : GEN-24be-ad3d-dded-5b3a-2d20-7bde-9e92-701f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/11/2025 09:17 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-24be-ad3d-dded-5b3a-2d20-7bde-9e92-701f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Orientación Profesional por la Universidad Nacional de Educación a Distancia fue verificado en el año 2009. El título se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación, siendo el segundo de ellos en el curso 2018-2019, obteniendo un informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA con fecha 03/07/2019. El título se imparte en la Facultad de Educación en la modalidad a distancia.
El Máster se estructura en 60 ECTS. Se compone de un módulo de formación obligatoria (24 ECTS) con 4 asignaturas de 6 ECTS cada una. Un módulo de asignaturas optativas con 9 asignaturas, donde el estudiante tiene que cursar 2 asignaturas de 6 ECTS cada una (12 ECTS). Un módulo de Prácticas externas obligatorias (12 ECTS) y un módulo de TFM obligatorio (12 ECTS).
En términos generales, el título se ha desarrollado según lo previsto en la memoria verificada.
En relación con el número de plazas de nuevo ingreso al Máster, en el Informe de la Segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA en 2019, se indicaba que este número debía ajustarse a lo establecido en la memoria verificada o proceder a la modificación de dicha memoria. En este sentido, se ha procedido a una modificación de la memoria verificada informada favorablemente por ANECA en 2020.
El número de plazas máximo fijado tras la modificación ha sido 60. Este número se ha respetado en los diferentes cursos analizados: 41 estudiantes en 2019-2020 y 2020-2021, respectivamente; 45 en 2021-2022 y 48 para el curso 2022-2023.
El título dispone de una Comisión de Coordinación de Máster cuya composición está publicada en la Web del título. Dicha Comisión está formada por la coordinadora del título, la secretaría del mismo, así como las coordinadoras del prácticum y el TFM. Además, forman parte de la misma cuatro vocales, si bien en la Web no se indica al colectivo al que pertenecen.
Entre las funciones de la Comisión está la de organizar reuniones periódicas para analizar resultados y ajustar la carga de trabajo de los estudiantes y realizar el seguimiento de las asignaturas, TFM y prácticas. La Comisión también realiza informes anuales de seguimiento y planes de mejora del título. Se adjuntan junto al Informe de Autoevaluación diferentes actas de las reuniones de la Comisión, así como informes de seguimiento.
Las encuestas de satisfacción reflejan una percepción sobre la coordinación de las diferentes actividades formativas, con puntuaciones que oscilan entre el 67,651 y el 87,583 para el alumnado y entre 62 y 76,667 (sobre 100) para los egresados, en el periodo comprendido entre los cursos 2017-2018 y 2022-2023. Asimismo, las encuestas a docentes indican una valoración entre 80 y 91,333 sobre 100 en cuanto a la coordinación docente.
En lo relativo a los criterios de admisión al Máster, en la memoria verificada se establecen diferentes tipos de acceso:
Acceso directo para titulados de grado o licenciados relacionados con el campo de la educación.
Acceso cursando un curso de nivelación de 16 ECTS para estudiantes diplomados en educación social y diplomados/graduados en magisterio.
Acceso cursando complementos de formación de 27 ECTS para titulados de grado o licenciados no relacionados con el campo de la educación.

Tanto el curso de adaptación como el de nivelación pueden ser cursados de manera simultánea al resto de asignaturas del Máster, si bien la defensa del Trabajo de Fin de Máster (TFM) está condicionada a la superación de la totalidad de las asignaturas del Máster y de los complementos de formación o curso nivelación.
Estos criterios de admisión han permitido que los estudiantes puedan tener el perfil adecuado y conocimientos previos para cursar el Máster, tal y como muestran las evidencias presentadas por la universidad, donde se puede observar el rendimiento de los estudiantes en función de la titulación de

CSV : GEN-24be-ad3d-dded-5b3a-2d20-7bde-9e92-701f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/11/2025 09:17 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-24be-ad3d-dded-5b3a-2d20-7bde-9e92-701f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

procedencia.
Cabe destacar, que como fruto de la adaptación del título a lo establecido en el Real Decreto 822/2021 referido a los complementos de formación, se ha procedido a una modificación de la memoria verificada para reducir el curso de nivelación y los complementos formativos a 11 ECTS. Esta modificación, ha sido informada favorablemente por ANECA en 2024 y entrará en vigor en el curso 2025-2026. El curso de nivelación y el curso de adaptación están formados por las asignaturas de Orientación Profesional y Personal (5 ECTS) y Diagnóstico en Educación (6 ECTS), ambas programadas para el primer cuatrimestre. Los cursos de nivelación y adaptación no podrán cursarse de manera simultánea con las asignaturas del Máster, lo cual facilita la adaptación del estudiante a los contenidos específicos del título.
En relación con el reconocimiento de créditos, en la memoria se establece la posibilidad de reconocer hasta un máximo de 9 ECTS por títulos propios y 9 ECTS por experiencia laboral acreditada. En el Informe de Autoevaluación se muestra un total de 42 ECTS concedidos a 6 estudiantes por reconocimiento de créditos.
Estos reconocimientos han sido efectuados por otros títulos universitarios oficiales, por experiencia laboral y por títulos propios. En relación con los reconocimientos por experiencia laboral corresponden a solicitudes de exenciones del bloque II del Prácticum, en el que los estudiantes acrediten experiencia profesional como orientadores y solicitan el reconocimiento de las prácticas presenciales en un centro de prácticas. Esta exención se concede cuando la experiencia profesional acreditada se ajusta al perfil profesional del Máster, previa comprobación documental de la veracidad de los méritos aportados.
En lo referido al reconocimiento de créditos por títulos propios, un estudiante en 2023 tuvo un reconocimiento de 12 créditos por este concepto, lo que incurre en contradicción con la memoria verificada, donde se establece que el máximo serán 9 ECTS.
En el plan de mejoras presentado por los responsables del título, tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación, la universidad indica que el reconocimiento efectuado por 12 créditos ECTS por títulos propios, se trató de un error puntual y expresan compromiso con el estricto cumplimiento de los criterios recogidos en la memoria verificada y asegura que, en adelante, no se superará el límite de 9 ECTS en el reconocimiento de créditos por títulos propios.
También la universidad indica que ya ha publicado los colectivos a los que representan los vocales de la Comisión Coordinadora. ANECA ha comprobado que dicha información está disponible.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relacionada con el título está disponible a través de la página web de la UNED, dentro de la sección denominada Estudios.
Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Grado pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo (inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos -RUCT- y publicación del plan de estudios en el BOE). Si bien el enlace facilitado al RUCT conduce al buscador general de este registro y no a la información concreta del título.
Se encuentra publicada la memoria verificada, así como los informes que ANECA ha elaborado sobre el título (verificación, seguimiento y los de las dos anteriores acreditaciones).
La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título, en el que constan los órganos responsables del SGIC. Dentro de este apartado se incluye la composición y miembros de la Comisión Coordinadora del título. En relación a los cuatro vocales de la Comisión no figuran los colectivos a los que representan.
Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico desde donde se pueden consultar, haciendo una selección previa, los datos de rendimiento académico y de satisfacción de algunos cursos del título evaluado.

CSV : GEN-24be-ad3d-dded-5b3a-2d20-7bde-9e92-701f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/11/2025 09:17 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-24be-ad3d-dded-5b3a-2d20-7bde-9e92-701f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como permanencia, reconocimiento de créditos y regulación de los Trabajos Fin de Grado.
En lo relativo a los criterios de admisión, en la página web del título, dentro del perfil de ingreso se especifican los requisitos de admisión al Máster. Estos se ajustan a los establecidos en la memoria verificada, distinguiéndose los perfiles que necesitan realizar bien el curso de nivelación, bien complementos de formación.
Se facilita un enlace al servicio UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.
Los estudiantes una vez matriculados tienen acceso a las diferentes Guías de Estudio, así como acceso al campus virtual donde están habilitados una serie de materiales de estudio, así como foros de participación.
La información relativa a los Trabajos Fin de Máster está disponible en cuanto al procedimiento, así como los plazos específicos para su desarrollo. Del mismo modo, se cuenta con información sobre las características y desarrollo del prácticum, incluyendo la información sobre la necesidad de realizar actividades de carácter presencial.
Las diferentes encuestas de satisfacción a los estudiantes muestran la siguiente satisfacción con la información proporcionada para el seguimiento de plan de estudios, para los cursos 2017-2018 hasta 2022-2023, (sobre 100):
-Estudiantes: 57,925; 66,696; 61,578; 84,084; 74,346; y 73,776 respectivamente.
-Egresados/as: 69,706; 76,25; 75; 81,5; 76,5; y 79,286 respectivamente.
-Personal Docente e Investigador (PDI): 80; 94,286; 94; 96; 96; y 92,727, respectivamente.
En el plan de mejoras presentado por los responsables del título, tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación, la coordinación del máster ha incluido en la guía de la titulación del curso 2025-2026 (y la página web del máster) el enlace de acceso directo del máster al RUTC. ANECA ha verificado que efectivamente se ha producido dicha publicación del link.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAICU).
El Máster Universitario en Orientación Profesional se encuentra integrado dentro de este sistema, lo que permite la recogida, análisis y mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la calidad del profesorado, los recursos y servicios para los estudiantes, así como la evaluación de los resultados académicos y de satisfacción.
Para la implementación del SAICU en este Máster, la UNED dispone de:
• Portal Estadístico, que proporciona información sobre indicadores académicos y de percepción de los distintos grupos de interés.
• Sistema de Información para el Seguimiento del Título (SIT), donde se almacenan evidencias documentales del seguimiento y evaluación del Máster.
La información obtenida a través de los procesos de evaluación y seguimiento es analizada periódicamente por diferentes comisiones, tales como:
• La Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED.
• La Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Educación.
• La Comisión del Máster.
Los informes de seguimiento y planes de mejora contienen análisis detallados de indicadores clave, tasas de rendimiento y percepción de los estudiantes y profesores, así como propuestas y acciones de mejora basadas en evidencias. En este sentido se han realizado acciones tales como:
La actualización de los materiales didácticos para adaptarlos a los cambios en el ámbito de la orientación profesional.

CSV : GEN-24be-ad3d-dded-5b3a-2d20-7bde-9e92-701f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/11/2025 09:17 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-24be-ad3d-dded-5b3a-2d20-7bde-9e92-701f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

La revisión y mejora de los criterios de evaluación en varias asignaturas, con el objetivo de garantizar una mayor claridad y equidad.
El refuerzo de la atención y seguimiento del alumnado, con la incorporación de nuevas estrategias de orientación y mentoría.

En el Informe de Renovación de la Acreditación de ANECA de 2019, se recomendaba continuar con las acciones emprendidas encaminadas a aumentar la tasa de respuesta de los diferentes grupos de interés. La Universidad y los responsables del título han puesto en marcha acciones adecuadas como mejorar la información en la página web, mandar correos recordatorios, pedir ayuda a los delegados para su difusión e incluir el enlace a la encuesta en los planes de trabajo. Pero a pesar de las diferentes estrategias comentadas, durante el periodo evaluado, el número de estudiantes que han participado en la cumplimentación de las encuestas ha disminuido y se sitúa en un 12% en el curso 2022-2023.
Durante la visita del panel de expertos se preguntó al estudiantado por las encuestas de satisfacción y si bien afirman recibirlas no las contestan porque no las consideran relevantes y no obtienen una retroalimentación, posteriormente.

En el plan de mejoras presentado por los responsables del título, tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación, la universidad se compromete a continuar con las medidas encaminadas a mejorar la participación de los diferentes grupos de interés en los cuestionarios de satisfacción. Estas medidas vendrán tanto a nivel de la Universidad como a nivel de la coordinación y de los equipos docentes de las asignaturas del Máster.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado de las diversas materias del Máster pertenece a distintos Departamentos de las Facultades de la UNED implicados en los diferentes campos de conocimiento.
Durante el periodo 2019-2023 evaluado, el número total de profesores ha variado: 26 profesores en los cursos 2017-2018, 22 en el curso 2018-2019, a 25 en el 2020-2021, a 25 en el 2021-2022, a 24 en el 2022-2023, a 22 en el 2022-2023. El examen de los CV muestra que el perfil del profesorado vinculado al Máster permite abordar las asignaturas pertenecientes a cada módulo.
El 100% del profesorado es Doctor y la mayoría es profesorado permanente, lo cual facilita que el título cuente con un núcleo estable de personal académico.
La experiencia docente del personal académico cuenta con una media de 2,81 quinquenios, y la experiencia investigadora del personal académico cuenta con una media de 1,77 sexenios.
El número de docentes del Máster es adecuado para cubrir las distintas asignaturas lo cual se refleja en la ratio global estudiante-profesor. Esta ha disminuido en los cursos evaluados (2018-2023), pasando de 5,55 a 4,35.
Por otra parte, el profesorado del Máster recibe formación continua en las nuevas tecnologías que se van implantando, asistiendo a cursos específicos de formación impartidos por el IUED.
El Informe de Autoevaluación de la UNED señala que: los docentes forman parte de reconocidos grupos de investigación consolidados en la universidad, como ORIENTAVI, enfocado en la orientación y las transiciones a lo largo de la vida; GRISOP, especializado en políticas de orientación educativa y profesional, y competencias de orientadores; y COGNEUROEDU, que trabaja en cognición, neurociencia y educación.
La satisfacción del estudiantado con el profesorado ha registrado una valoración media de 77,97 sobre 100, superando los 70 puntos en cada curso académico del periodo de evaluación, a excepción del curso 2018-2019, en el que se alcanzó una media de 68,05.
La satisfacción de los estudiantes con los conocimientos adquiridos (sobre 100) oscila entre el valor más

CSV : GEN-24be-ad3d-dded-5b3a-2d20-7bde-9e92-701f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/11/2025 09:17 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-24be-ad3d-dded-5b3a-2d20-7bde-9e92-701f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

alto de 82.6% en 2020-2021 y el más bajo de 63.2% en 2017-2018.
La satisfacción de los egresados con el PDI (sobre 100) muestra un rango de valores entre 67.5 y 78.571 puntos. La satisfacción del PDI con los conocimientos adquiridos por los estudiantes (sobre 100) oscila entre 80 y 97.
El personal de apoyo que participa en el Máster puede diferenciarse en dos tipos en función del apoyo prestado: personal académico y personal administrativo.

El personal de apoyo académico participa en actividades formativas que están vinculadas a las asignaturas de Grado integradas en los módulos de nivelación y adaptación. En particular, a la asignatura "Intervención Socioeducativa para la Prevención de la Exclusión Social" que cuenta con la colaboración de 9 profesores tutores, de los cuales dos son personal docente e investigador (PDI) de la Facultad de Educación. La asignatura "Orientación Profesional y Personal" recibe el apoyo de 4 profesores tutores.
Además, el Máster dispone del respaldo de un miembro del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Facultad de Educación. Este personal apoya en tareas administrativas clave, como gestionar información sobre admisiones, ayudar en los procesos de matrícula y coordinar el reconocimiento de créditos de las asignaturas, entre otras funciones.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos materiales son suficientes y adecuados, ajustándose a las necesidades de las actividades formativas. Entre ellos destacan servicios generales como el Centro de Atención al Estudiante, el Centro de Tecnología, la Editorial UNED, y el Centro de Medios Audiovisuales, además de recursos específicos para el aprendizaje, como plataformas virtuales, materiales didácticos, bibliotecas, y servicios de orientación y apoyo. Los Centros Asociados ofrecen aulas, laboratorios, bibliotecas, y herramientas tecnológicas para tutorías y exámenes, garantizando accesibilidad a los estudiantes. Además, la Facultad de Educación cuenta con salas equipadas para actos académicos y defensas de TFM.
La satisfacción global que tienen los estudiantes del Máster con los recursos materiales se ha ido incrementando a lo largo de los cursos académicos. En el curso 2017-2018: Valoración 54.73, con tasa de respuesta del 21.74% (15 de 69) 2018-2019: Valoración 66.468, con tasa de respuesta del 30.43% (21 de 69) 2019-2020: Valoración 70.4, con tasa de respuesta del 19.23% (15 de 78) 2020-2021: Valoración 80.74, con tasa de respuesta del 21.92% (16 de 73) 2021-2022: Valoración 74.96, con tasa de respuesta del 19.48% (15 de 77) 2022-2023: Valoración 66.429, con tasa de respuesta del 12.12% (8 de 66).
La satisfacción con los cursos virtuales muestra también una tendencia positiva a lo largo del período evaluado. La satisfacción de los estudiantes con los cursos virtuales (sobre 100): 2017-2018: Valoración 63.222, con tasa de respuesta del 21.74% (15 de 69) 2018-2019: Valoración 67.599, con tasa de respuesta del 30.43% (21 de 69) 2019-2020: Valoración 70.672, con tasa de respuesta del 19.23% (15 de 78) 2020-2021: Valoración 83.133, con tasa de respuesta del 21.92% (16 de 73) 2021-2022: Valoración 74.401, con tasa de respuesta del 19.48% (15 de 77) 2022-2023: Valoración 73.594, con tasa de respuesta del 12.12% (8 de 66).
La UNED ofrece un Plan de Acogida institucional cuyo objetivo es proporcionar información y orientación a los/as nuevos/as estudiantes sobre la metodología de la UNED. Todas estas acciones están diseñadas para proporcionar información, orientación académica, formación y apoyo que un estudiante de nuevo ingreso.
Por otro lado, el estudiantado del Máster puede acceder a los diferentes servicios transversales de la UNED de apoyo al estudiantado como el Centro de Orientación de Información y Empleo (COIE) o el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS).

CSV : GEN-24be-ad3d-dded-5b3a-2d20-7bde-9e92-701f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/11/2025 09:17 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-24be-ad3d-dded-5b3a-2d20-7bde-9e92-701f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

El Máster en Orientación Profesional tiene como uno de sus objetivos clave capacitar a los/as estudiantes para el ejercicio profesional. Este objetivo se concreta en la asignatura de Prácticum (12 ECTS de carácter obligatoria), donde los estudiantes adquieren experiencia directa en entornos laborales vinculados a la orientación profesional y a la inclusión sociolaboral.
La asignatura de carácter presencial consta de 300 horas de las cuales 180 horas deben realizarse en instituciones o empresas con las que la UNED tiene convenios de colaboración educativa específicos.
En el Informe de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA en 2019, se indicaba la necesidad de que el sistema de evaluación de las prácticas se ajustase a lo establecido en la memoria verificada. Este aspecto ya ha sido subsanado y dicho sistema se corresponde con el de la memoria.
La asignatura se organiza en tres bloques con diversas actividades evaluables:
Bloque I: Incluye un taller de competencias informativas y la definición del perfil profesional del orientador (20% de la nota)
Bloque II: Comprende el período de prácticas presenciales, con actividades como el proyecto formativo, plan de trabajo, entrevista profesional, fichas de actividades y evaluación del tutor (40% de la nota)
Bloque III: Contiene actividades sobre ética profesional y una propuesta de intervención, además de la memoria final obligatoria (20% de la nota).
Finalmente, la satisfacción de los egresados del Máster con las prácticas externas es de 93,333 sobre 100; aunque la tasa de respuesta es muy baja. Por ejemplo, tres estudiantes en el curso académico 2022-2023.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las diferentes actividades formativas (incluyendo el desarrollo del prácticum) y sistemas de evaluación, contribuyen a que los estudiantes puedan alcanzar los resultados de aprendizaje previstos para el título.
Las medidas de apoyo al estudiante desde la coordinación están encaminadas a orientar al estudiantado en cuanto a la cantidad de créditos que se matriculan, en función de su dedicación a tiempo completo o tiempo parcial. Para que los estudiantes que se matriculan en un curso académico de todos los créditos de Máster puedan presentar el TFM en el mismo curso, se retrasa la fecha de las defensas de los trabajos al máximo, y se ofrece al estudiante la posibilidad de matricularse de esta asignatura en la modalidad de tutela (inicialmente abona una pequeña cuantía económica, no abonando el total de los créditos matriculados hasta unos meses antes de la defensa).
El estudiantado y los docentes interactúan a través de diversos recursos didácticos que incluyen cursos virtuales, videoconferencias y plataformas avanzadas como Aulas AVIP y Canal UNED, además de herramientas de colaboración, que conforman un sistema virtual accesible e interactivo.
Se dispone de diferentes acciones y herramientas destinadas a detectar el plagio, y se está avanzando para implementar herramientas para la prevención y detección del plagio con Inteligencia Artificial.
En función de las diferentes evidencias analizadas y las opiniones de los diferentes colectivos consultados, los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel de Máster del MECES.
La satisfacción de los estudiantes del Máster con los conocimientos adquiridos con valoraciones hasta el 100 y de manera consecutiva teniendo en cuenta los años objeto de evaluación son las siguientes: 63,206; 68,825; 74,444; 82,604; 73,575; 76,979. Asimismo, la satisfacción del PDI de la titulación con los resultados alcanzados por los estudiantes, siguiendo el mismo esquema, es la siguiente: 80; 87,143; 86,667; 91,111; 92; 88.

CSV : GEN-24be-ad3d-dded-5b3a-2d20-7bde-9e92-701f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/11/2025 09:17 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-24be-ad3d-dded-5b3a-2d20-7bde-9e92-701f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los indicadores globales del título, en el Informe de Autoevaluación se realiza una reflexión sobre los indicadores y comportamiento del título y de asignaturas, y en su caso las acciones de mejora emprendidas.
La tasa de graduación presenta una variación entre un 40 sobre 100 (en el curso académico 2019-2020) hasta cifras más cercanas a la media (52,27 en el 2018-2019 y 53,33 en el curso 2021-2022). Los responsables de título explican que el comportamiento de esta tasa responde a las características del estudiante que accede al título, que se matricula a tiempo parcial, lo cual provoca que no se pueda graduar en el mismo curso académico en el que empieza sus estudios. La tasa de graduación consignada en la memoria verificada es de 75.
La tasa de abandono ha descendido de 25 sobre 100 en el curso 2017-2018 a 14,63 para el curso 2021-2022, de los siguientes cursos académicos no se dispone de datos. La tasa de abandono consignada en la memoria verificada es de 10.
La tasa de rendimiento ha oscilado entre el 65,89 en 2019-2020 y 73,81 en el curso 2018-2019. A partir del curso 2021-2022 se mantiene estable en 68,34 y 69,81, respectivamente. La tasa de eficiencia consignada en la memoria verificada es de 70.
La tasa de éxito del título se mantiene estable a lo largo de los cursos académicos analizados (98,35; 98,67; 99,04; 98,81; 99,16; 98,64, respectivamente).
En los documentos elaborados por los responsables del título “Informe de seguimiento y plan de mejoras” evidencian que existe un análisis anual por parte de los responsables de la titulación y planteamiento de acciones de mejora con el objetivo de hacer crecer los indicadores obtenidos en los diversos años.
En lo relativo al perfil de egreso de los titulados, el título fomenta salidas profesionales relacionadas con Técnico en empleo e inserción laboral; Entrenador laboral (Coach); Agente de inserción sociolaboral; Orientador/a Laboral; Agente de igualdad de oportunidades. El título también fomenta el acceso a programas de doctorado.
El Centro de Orientación y Empleo (COIE), a través del Observatorio de Empleabilidad y Empleo (OEE), es el encargado de analizar la empleabilidad y de elaborar periódicamente los informes de trayectorias laborales. El OEE elabora los informes de trayectorias laborales que se remiten a la coordinación del Máster para su análisis, valoración y posible actualización del perfil de egreso).
En relación con la inserción laboral, el COIE elabora informes de trayectorias laborales de los egresados del Máster. Se disponen datos como que la media de edad se sitúa en 34,6 años en un rango entre 22 y 62 años. Según estos informes, al inicio del título, la mayoría de los estudiantes se encontraban ya trabajando y eligen el Máster principalmente para mejorar sus competencias y condiciones laborales, más que para obtener un primer empleo. Además, la estabilidad en el empleo tres años después subraya el valor de las habilidades adquiridas, que mejoran su capacidad de adaptación y progreso en un mercado laboral dinámico ya que el 25% indica que ha mejorado las condiciones salariales, el 13% indica mejora en las condiciones no salariales (horarios, ubicación, medios), y el 13% declaran mejora en las tareas y funciones que desempeñan en su puesto laboral después de la obtención del Máster.

En el plan de mejoras presentado por los responsables del título, tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación, la universidad se compromete a continuar emprendiendo mejoras para que:

La tasa de graduación se aproxime al 75% establecido en la memoria verificada. El alejamiento de esta tasa se atribuye principalmente a la alta proporción de estudiantes matriculados a tiempo parcial. Ante ello, la universidad propone las siguientes acciones:

- Reforzar el asesoramiento académico, orientando a los estudiantes en la planificación de su matrícula de forma realista y eficiente, con el fin de evitar la acumulación de convocatorias.
- Facilitar desde el Aula Virtual del Máster el acceso directo a los recursos formativos ofrecidos por la UNED en materia de gestión del tiempo y planificación académica, especialmente dirigidos a quienes compatibilizan sus estudios con responsabilidades laborales u otras actividades.

CSV : GEN-24be-ad3d-dded-5b3a-2d20-7bde-9e92-701f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/11/2025 09:17 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-24be-ad3d-dded-5b3a-2d20-7bde-9e92-701f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Por su parte, a pesar de que la tasa de abandono ha mejorado notablemente, bajando del 25% al 14,63%, aún está por encima del 10% esperado. Para continuar avanzando en esta línea, se contemplan las siguientes medidas:

- Fomentar la participación de los estudiantes en el Programa de Mentoría del máster, con el fin de reforzar la acogida, el acompañamiento y la integración durante los inicios del curso.
- Se ha mejorado la información previa a la matrícula mediante la actualización de la guía de la titulación, en la que se detalla de forma clara los planes de estudios, la organización académica, la carga de trabajo estimada y los recursos de apoyo disponibles.

Por último, la tasa de rendimiento se sitúa en línea con la memoria verificada, aunque ligeramente por debajo en algunos cursos académicos. Ante ello, la universidad propone:

- Fortalecer la coordinación entre asignaturas para evitar solapamientos en la entrega de actividades, considerando la ampliación de plazos en momentos críticos del curso, con el fin de reducir la sobrecarga del estudiantado.
- Reforzar el seguimiento del Trabajo Fin de Máster, promoviendo un acompañamiento más continuo por parte de los tutores.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto de especial atención en futuras evaluaciones del título comprometido en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación:

El ajuste de número máximo de créditos a reconocer por títulos propios a lo establecido en la memoria verificada

También se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras:

Proseguir con las acciones encaminadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción del estudiantado para que estas sean representativas. En este sentido, se recomienda valorar otro tipo de metodologías, además de las encuestas, que puedan facilitar la obtención de información de los grupos de interés.

Emprender acciones establecidas en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación encaminadas a mejorar los indicadores del título para que estén más alineados con los comprometidos en la memoria verificada.

CSV : GEN-24be-ad3d-dded-5b3a-2d20-7bde-9e92-701f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/11/2025 09:17 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-24be-ad3d-dded-5b3a-2d20-7bde-9e92-701f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

En Madrid, a 23/07/2025:

La Directora de ANECA

CSV : GEN-24be-ad3d-dded-5b3a-2d20-7bde-9e92-701f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/11/2025 09:17 | Sin acción específica